

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – BOYACA

E. S. C.

Ref. PERTENENCIA. Rad. 15759-31-003-002-2015-00008-00 (2). Dte. AURA ALICIA HERRERA Y OTROS. Ddo. PERSONAS INDETERMINADAS.

MARIA YALID PATIÑO MORENO, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 46.368.940 de Sogamoso, con Tarjeta Profesional número 111.025 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D. C., en la Avenida Jimenez No. 8 A – 49 Oficina Administración, correo electrónico mayapamo11@hotmail.com, CELULAR 3144173464 – 3103105653. Actuando como apoderada del señor GABRIEL HUMBERTO CHAPARRO HERRERA, respetuosamente, presento RECURSO DE REPOSICION, en término. para aclarar y corregir la sentencia de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), notificada en ESTADO N° 14 DEL 30/04/2021. 2015-0008. PERTENENCIA. AURA ALICIA HERRERA Y OTROS. PERSONAS INDETERMINADAS. TERMINA / ART. 375-4 CGP.- ARCHIVO.

1. Corregir en el FOLIO 1, en la parte inferior que a letra dice ... LAS PEÑAS, sin folio de matrícula inmobiliaria1 y La Vega2, con el FMI No. 095-35540.

2. Corregir en el FOLIO 2. LAS PEÑAS, sin folio de matrícula inmobiliaria y LA VEGA, con el F.M.I. No. 095-35540, ubicados en la vereda La Vega del Municipio de Cuitiva (Boy).

3. Corregir en el FOLIO 3. Literal i).- reglón 4. "LAS PEÑAS VDA," "Las peñas" ubicado en la Vereda La Vega jurisdicción del ... (...),.

Lo anterior a que lo correcto es LAS PEÑAS sin folio de matrícula inmobiliaria y GUATAPE con el FMI ... Y NO COMO QUEDO REDACTADO LA VEGA2.

PETICION

1. ACLARAR O CORREGIR LA PROVIDENCIA en los nombres de los predios en litigio, en los FOLIOS 1,2 Y 3.

2. NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTS. 285,286 DEL C.G.P.

Del Señor Juez,
Atentamente,

MARIA YALID PATIÑO MORENO
C. C. No. 46.368.940 de Sogamoso
T. P. No. 111.025 del C. S. de la J